



Acuerdos del proveedor certificado de relevo
Certified Respite Provider Agreements

Confidencialidad

- Entiendo que toda la información que reciba sobre un niño o su familia, como proveedor certificado de relevo, es confidencial y solamente debe revelarse a personas que participen directamente en la prestación de cuidados o en la planificación del caso, o que tengan necesidad de conocerla. Si no estoy seguro a quiénes puedo revelar información, pediré aclaraciones al trabajador social asignado al niño.
- Me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información identificativa o específica del niño que se refiera a niños y familias atendidas por el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, como lo exigen RCW 74.04.060 y las leyes federales aplicables. Entiendo que si divulgo esta información confidencial de manera que infrinja la confidencialidad del niño o la familia dejaré de ser elegible para brindar cuidado de relevo a niños en cuidado de crianza.

Disciplina

- Comprendo que las medidas disciplinarias para los niños en cuidado de crianza deben ser apropiadas para la edad y el nivel de desarrollo de cada niño. Debo establecer límites y usar métodos positivos de orientación que promuevan el autocontrol, la responsabilidad por uno mismo, la autodirección, la autoestima y la cooperación.
- Nunca aceptaré usar castigos físicos ni castigos que incluyan maltrato verbal, abandono, humillación o miedo, lo que incluye, pero no se limita a: nalgadas, lenguaje soez, amenazas, humillación o intimidación, encerrar a los niños durante un tiempo fuera, o métodos que interfieran con las necesidades básicas del niño, incluyendo la privación de alimentos o agua.

Religión

- Comprendo que los niños tienen derecho a practicar su propia fe, o a no practicar ninguna.
- Me comprometo a nunca obligar a un niño a participar en prácticas que vayan en contra de sus creencias.

Fumar

- Comprendo que está prohibido fumar en el espacio habitable, en el hogar y en cualquier vehículo utilizado para transportar a un niño en cuidado de crianza. Esto no es aplicable a ceremonias tradicionales o espirituales de nativos de Alaska o indígenas americanos, ni a ceremonias religiosas que involucren el uso de tabaco y que hayan sido aprobadas por el trabajador social asignado al niño.
- Me comprometo a cumplir con este requisito.

Denuncias de maltrato y abandono de niños

- Comprendo que, como proveedor certificado de relevo, soy un informante obligado de acuerdo con RCW 26.44.030.
- Me comprometo a denunciar cualquier situación en que sospeche de maltrato o abandono en contra de un niño a mi oficina local de Servicios de Protección al Niño o al 1-866-ENDHARM (363-4276).

Información del solicitante

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO
FIRMA DEL SOLICITANTE	FECHA